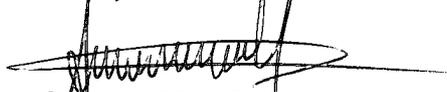


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PAGOSEGURO S.A.**

En Samborondón, a los 27 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las doce horas treinta minutos, en el primer piso del Edificio Exedra de Plaza Lagos Town Center, ubicado en el Km. 6.5 de la vía Puntilla – Samborondón, se reunió la Junta General Universal ordinaria de Accionistas de la compañía **PAGOSEGURO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, el señor Gabriel Ignacio Estrada Roldós, propietaria de 608 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00, con derecho a 608 votos; y ;, el señor **Leonardo Jorge Ottati Alomia**, propietario de 192 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00, con derecho a 192 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, su titular el señor Leonardo Jorge Ottati Alomia y se invita a que actúe como Secretario Ad-Hoc de la Junta al Sr. Alfredo Morla Béjar. El Secretario Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, el mismo que arroja una pérdida neta del ejercicio de US\$ 25.255,87. Los accionistas deciden que la pérdida neta sea transferida a la cuenta patrimonial pérdidas acumuladas. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. *f) Sr. Leonardo Jorge Otatti Alomia- Presidente de la sesión; f) Sr. Alfredo Morla Béjar – Secretario Ad-Hoc de la sesión; f) p.ONE CLICK SA, LLC. – Leonardo Jorge Otatti Alomia – Apoderado General; f) Sr. Leonardo Jorge Ottati Alomia- Accionista. - Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Samborondón, 27 de abril del 2018.-*


Sr. Alfredo Morla Béjar
Secretario Ad-Hoc de la sesión